

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 118/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LIBERTAD MANZANARES BEAS frente a EVENTOS SINGULARES AGROFRAME SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO despachando ejecución de fecha 10/09/2020 contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, y DECRETO de embargo de fecha 10/09/2020 contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EVENTOS SINGULARES AGROFRAME SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.665/20)

